

Publicado : El 06 de julio del 2011  
Columna : Globalización con Equidad  
Diario : La Primera

## Bombas de tiempo



Armando Mendoza Nava

La reciente convulsión social en Puno, debido a la oposición popular al proyecto minero Santa Ana, no sólo dejó un trágico saldo de víctimas, así como cuantiosos daños materiales. Además, ha quedado para el Estado un problemático legado, dada la casi seguridad de que seremos demandados por la transnacional que detentaba el proyecto, al amparo de las garantías otorgadas en el marco del TLC con los Estados Unidos.

La realidad es que algunos de los beneficios concedidos a los inversionistas extranjeros se han convertido en auténticas bombas de tiempo, que están empezando a explotar como resultado de la ligereza del gobierno de Alan García, que con su visión del “perro del hortelano”, permitió en estos años la multiplicación de las concesiones mineras y petrolíferas, otorgadas frecuentemente de forma precipitada, sin respeto por los derechos más elementales de las poblaciones afectadas, y sin cumplir con procedimientos tan fundamentales como la consulta previa.

El resultado es una multiplicación de los conflictos con la población, lo que, en el caso de Santa Ana ha llevado a la gobierno a dar marcha atrás, cancelando la concesión, pero dejando una bomba de tiempo al país. En efecto, la minera Bear Creek, titular de la suspendida concesión, ya ha anunciado la posibilidad de llevar al estado peruano a proceso, exigiendo compensación. En otras palabras, remediar la metida de pata del gobierno de García probablemente nos llevará a ser demandados internacionalmente, a meternos en un complicado proceso, y, si perdemos, a vernos obligados a pagar millones de dólares en indemnización.

Recordemos que ya hay otros procesos similares en marcha, como la demanda que Doe Run ha entablado exigiendo nada menos que US\$ 800 millones de indemnización porque el Estado –con toda razón- le canceló su concesión de La Oroya, dado sus repetidos retrasos e incumplimientos en los compromisos ambientales. Es decir, Doe Run incumple, y cuando el Estado la sanciona, nos cae una demanda. ¿Qué les parece?

Lo que viene sucediendo deja lugar a un par de observaciones: LA PRIMERA; que en la negociación del TLC los representantes peruanos no defendieron debidamente los intereses nacionales, concediendo beneficios excesivos a los inversionistas extranjeros; incluso superiores a los que disfrutaban los inversionistas nacionales; tal como es la facultad para demandar de manera caprichosa al Estado.

La segunda observación es que el gobierno que se va, con su visión del “perro del hortelano”, ha sembrado el país de bombas de tiempo, en la forma de concesiones en zonas sensibles y en donde hay legítimos reparos a la actividad petrolífera o minera. ¡Cuántas tragedias, cuántos problemas el Perú se habría evitado, si el gobierno central

hubiera obrado con prudencia y legitimidad, escuchando a todos !. Pero no fue así, y ahora seremos todos quienes pagaremos los platos rotos.

[http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas/bombas-de-tiempo\\_89729.html](http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas/bombas-de-tiempo_89729.html)